

EL OBRERO DE LA TIERRA

Redacción y Administración: Piamonte, 2 (Casa del Pueblo). Tel. 41665

ORGANO SEMANAL DE LA FEDERACION ESPAÑOLA DE TRABAJADORES DE LA TIERRA

LA REFORMA AGRARIA

Se acaba de constituir, como decíamos en nuestro número anterior, el Instituto de Reforma Agraria. En las primeras sesiones que ha celebrado se ha visto que funciona con lentitud. Si se quiere que marche a compás con el anhelo de la población campesina, tendrán que imprimirle un ritmo más acelerado. Cuando se reúnen alrededor de una mesa treinta hombres que representan intereses distintos y en pugna, se quiera o no, estas reuniones se convierten en asambleas deliberantes y desarrollan poca acción. Así sucederá con el Instituto mientras no se cambie su forma de actuar.

La representación obrera, en la primera sesión celebrada después de la protocolaria de toma de posesión, presentó una propuesta que no se aceptaba en principio, pero que, después de retirada por nuestros compañeros, la Dirección de Reforma Agraria la hizo suya, y está en estudio.

Se trata con tal proposición de crear dentro del Instituto unas Comisiones permanentes que dictaminen todos los asuntos de las Subdirecciones antes de que vayan al Pleno. Con este procedimiento, si se acepta, se ganará mucho en tiempo y en eficacia. No queremos decir con ello que se puedan salvar todos los defectos que tiene el Instituto; esto sólo podría lograrse creándole nuevamente sobre bases distintas de las actuales.

Hasta ahora — es demasiado pronto —, nuestros camaradas los vocales de nuestra Federación no han encontrado inconvenientes en el desempeño de su misión; los funcionarios que prestan servicio en este organismo se han ofrecido a darles cuantos elementos de juicio necesiten.

Así tiene que ser, porque es historia ya vieja y sabida que quienes se educan societariamente en nuestras doctrinas no se prestan a ser figuras decorativas ni de relumbrón. Es norma de quienes nos representan acudir a los organismos a que les enviamos a defender nuestros intereses obreros y el bien general, y en este caso no habían de olvidar los compañeros elegidos por la clase obrera campesina ni su pasado ni sus principios doctrinales.

¿Que por qué decimos todo esto? Sus motivos hay. No hace falta insistir más ni ampliar estos informes.

En este Instituto, como en otros organismos, los vocales obreros defenderán su causa y la Reforma agraria, que es ley de la República, frente a sus enemigos, lo mismo si se presentan con cara descubierta que si lo hacen con antifaz.

¿Qué esperanzas ha hecho concebir esta ley? Muchas, excesivas sin duda alguna. El problema del campo tiene un volumen mayor del que la ley comprende; para resolverle es preciso votar otras leyes que complementen la que ha de poner en vigor el Instituto que nos

ocupa. ¿Cuándo van a realizar las Cortes esta labor? Nosotros creemos que deben hacerla sin pérdida de momento. Entre las leyes que se enumeran como indispensables para ser elaboradas por esta Cámara no se citan las agrarias, y, sin embargo, en la de Reforma se dice que la re-

dención de foros, subforos, *rabassa morta* y otras cargas se efectuará mediante una ley votada en Cortes; igual afirmación se hace referente a los arrendamientos. Vengan, pues, a discusión esas leyes, que deben ser aprobadas inmediatamente.

Se nos permitirá decir — se nos escapa, al llegar a este punto, nuestro pensamiento, y no podríamos detener la pluma aunque quisiéramos — que nos parece muy mal el proyecto de ley sobre arrendamientos y aparcerías que publicó hace unos días el órgano de los je-

suitas, atribuyéndole la paternidad al ministro.

No sabemos cómo el periódico más derechista que se publica actualmente en Madrid ha podido recoger esos datos y publicarlos antes que los diarios netamente republicanos y a algunos de izquierda. Tampoco

es asunto que nos preocupe demasiado; lo citamos únicamente para que se vea cómo los grandes propietarios del suelo, a quienes representa el periódico jesuíta, tienen en todas partes personas que les sirven con prontitud.

Estos medios de que disponen los patronos del campo no serán suficientes, con ser muy poderosos, para vencer a las fuerzas obreras unidas sindicalmente frente a la organización patronal. La lucha está empeñada, y terminará cuando cese la esclavitud que supone el régimen del salario. Hacia esta meta debemos encaminar nuestros pasos. En la marcha surgirán dificultades que tendremos que vencer. Esto no ha de hacernos desistir de lograr el fin que nos proponemos.

Ahora es preciso luchar por que la ley de Reforma agraria se implante en favor de quien fué creada, es decir, de los obreros y de los modestísimos propietarios y arrendatarios que, cultivando la tierra directamente, obtienen un beneficio que no supera al jornal de un bracero. Para éstos se hizo, y es preciso que se aplique en su favor sin eufemismos ni ambigüedades.

Estamos en tiempos en que no deben admitirse demoras, sutilezas ni anfibologías que tiendan a desvirtuar el principio en que la ley se informa. Si nuestros camaradas observan que se orienta el Instituto por caminos tortuosos, deben hacérselo saber y plantear la cuestión a los campesinos organizados, para que acudan en su apoyo. Estamos seguros de que lo han de prestar.

Cuanto llevamos dicho señala estas dos conclusiones: Primera, que no estamos satisfechos de como ha comenzado su labor el Instituto de Reforma Agraria, y segunda, que esperamos la celebración de unas cuantas sesiones, no muchas, para ver si se piensa actuar con eficacia y en favor de quienes tuvo presente el legislador al aprobar la ley de Reforma agraria.

En torno al precio de la uva

Abrumado estoy por los innúmeros elogios que me dedican sectores de opinión de la Mancha con los que estoy muy lejos de entenderme en política, pero al lado de los que estoy y estaré siempre en lo que a la defensa de los intereses vitivinícolas se refiere.

Esos elementos tienen la bondad de reconocer mi actuación en materia vitivinícola; yo, agradecido. Pero quiero hacer constar que esa actuación mía en materia de viña y de vinos no la hago con fines políticos; cuando lleguen elecciones, mi mayor satisfacción será demostrar a los numerosos amigos que tengo en el campo vitivinícola, y que son mis adversarios políticos, que seguimos siendo adversarios, y tampoco lo hago con fines particularistas.

Por esta razón, he de protestar enérgicamente contra la pretensión que tienen algunos bodegueros de pagar la uva a precios mucho más bajos que los fijados por el Jurado



COMPAÑEROS DE GUARDERÍA, por Bardasano.

Ayuntamiento de Madrid

mixto vitivinícola de Valdepeñas; pretensión que fundan en artimañas de viejo estilo, como es la de recibir uva sin precio, de dar talones de entrega con precios de seis o siete céntimos, etc., etc.

En estos momentos llega hasta mí la noticia de la elección de Roosevelt para la presidencia de los Estados Unidos, lo que significa para nosotros la próxima derogación de la ley seca y la posibilidad de vender los vinos de este año en buenas condiciones, ya que queda considerablemente ampliado el mercado internacional. Sería escandaloso que los bodegueros y los comerciantes fueran los únicos en sacar provecho de esta circunstancia con unos vinos cuya materia prima, la uva, hubiera sido comprada a los viticultores en condiciones escandalosas.

Sirvan, pues, estas breves líneas para aconsejar la resistencia a todos los viticultores que algunos bodegueros pretenden explotar. Lo peor que puede ocurrir en este asunto es que los viticultores acepten cobrar la uva a un precio por debajo del oficial fijado para cada pueblo por el Jurado mixto vitivinícola. Insisto en este punto: aquellos que tengan la debilidad de cobrar perderán todo derecho a las ventajas que se puedan obtener mediante los fallos del Jurado mixto, los recursos de alzada al ministro y la interposición en Cortes que yo haré si es preciso.

Ahora bien, conste que todos mis esfuerzos se han iniciado y se desarrollan sin extremos. En este caso, como en muchos otros, los interesados no se han acordado de Santa Bárbara hasta que han oído los truenos.

Aún no han comprendido que seguirán siendo explotados mientras no se constituyan en las Casas del Pueblo las Sociedades de pequeños viticultores. Si el año pasado hubieran constituido esas Sociedades, hoy tendrían representación directa en el Jurado mixto vitivinícola y hubiéramos evitado todos estos conflictos, arreglando el precio de la uva antes de efectuar la recolección.

Ya veremos lo que conseguimos este año. Si algo no se consigue, todos tendrán la culpa. Ojalá les sirva esto de ejemplo para constituir en seguida en cada Casa del Pueblo las Sociedades de pequeños viticultores, o para realizar el ingreso en éstas, y Sociedades de pequeños labradores, que ya existen dentro de la Unión General de Trabajadores, y que tengamos el año próximo mayores garantías de éxito.

ANTONIO CABRERA

¡TRAIDORES!

En la sesión inaugural del II Congreso de la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra decía el compañero Besteiro, en el discurso que con tal motivo pronunció en el cine Pardiñas, que le causaba un cierto temor el acrecentamiento extraordinario de la organización obrera española. Y ese mismo miedo que el compañero Besteiro decía sentir no es él solo el que lo experimenta, sino todo aquel que ha vivido la vida de las organizaciones obreras en años anteriores. Sentimos miedo y temor, porque cuando éramos pocos estábamos seguros del terreno que pisábamos, respondiendo todos como un solo hombre a los llamamientos de los directivos; en tanto que ahora, que somos muchos, no podemos tener esa seguridad de pisar tierra firme, debido a que hay directivos dentro de las organizaciones que atienden más al valor cuantitativo que al cualitativo; que atienden más al valor material que al espiritual y moral, no siendo menester más que un pequeño soplo para que el edificio con tanto trabajo levantado se venga abajo.

El ejemplo de lo que digo lo tenemos con lo que ha ocurrido en Gumiel del Mercado (Burgos). Con mucho trabajo y a pocos disgustos y sinsabores, se propusieron y consiguieron algunos hombres abnegados fundar la Sociedad obrera titulada El Viso, en esta localidad, donde el ambiente no les era nada favorable, debido a esa clerigalla indecente y bochornosa que tenía completamente dominadas las conciencias desde el púlpito y el confesionario. No obstante, esos hombres, para quienes son todas mis simpatías, llevaron a cabo la difícil y espinosa labor de fundar la Sociedad. Pero, dispensad, compañero Basilio y demás fundadores; permítidme que, con la lealtad que me caracteriza, os diga que vuestra obra no tenía cimientos, que era un edificio levantado sobre arena, que no tendría más remedio que un día agrietarse y derrumbarse todo él. Y no tenía cimientos sólidos, porque preferisteis la cantidad a la calidad; queríais muchos socios en las listas; que vuestra Sociedad fuese una de las más numerosas de esta región, sin daros cuenta de que todas las demás la aventajarían en moral y disciplina.

El primer fruto que obtuvo la Sociedad fué que al poco tiempo se consiguió que en la finca de «Ventosilla» trabajasen solamente los obreros asociados y el jornal fuese una peseta más que el devengado hasta entonces. Pero esto fué producto no de imposiciones de la Sociedad, sino del pánico que cobró el administrador de la finca, temeroso de que por parte de los obreros organizados se paralizase el trabajo o se realizase cualquier acto de vio-

lencia. Debido al aumento del salario y a que por mediación de la Sociedad se tenía trabajo seguro todo el año en «Ventosilla», se volcó materialmente sobre la Sociedad la masa obrera de esta localidad. No fué menester mucho tiempo para darnos cuenta de que «estaban todos los que eran», pero que «no eran todos los que estaban». La primera ocasión de probarles se nos presentó con motivo de las elecciones de junio. En aquel entonces, después de agotar todos los medios de persuasión, hubimos de recurrir a la amenaza de expulsión, e incluso hasta a la numeración de las candidaturas, para de ese modo obligar a los socios a que votasen a la Conjuración. A pesar de todo, aún hubo socios que echaron en las urnas candidaturas agrarias. No obstante, logramos arrebatarles sesciento votos en total. Si aquel día llegaran a responder todos los socios, la candidatura de la Conjuración habría triunfado íntegra en Gumiel del Mercado.

Las concesiones que el administrador de «Ventosilla» hizo, acuciado por el miedo, poco a poco las fué restringiendo, pues viendo que no se había sabido aprovechar la primera oportunidad que tuvimos para haberle atado en corto, dedujo, y muy acertadamente, que lo que en la Sociedad existía era cantidad, pero sin la moral ni la unión necesarias para lograr las reivindicaciones a que la masa obrera debe aspirar. Nuevamente empezaron a llover sobre la Sociedad las quejas contra «Ventosilla» tanto de los obreros agrícolas como de los industriales. En el pueblo, además, el paro forzoso era aterrador, llegando incluso a haber hasta ciento cincuenta y más hombres parados. El hambre extendía su garra de forma despiadada sobre los hogares y producía sus víctimas. Un día, asustados por las consecuencias funestas que el hambre, si no la remediáramos, podría acarrear sobre Gumiel, convocamos la junta general y le consultamos la manera de aliviar la situación.

Como el contrato de trabajo pactado con «Ventosilla» había finalizado, una de las formas de combatir el paro era, al fin, hacer el nuevo contrato, obligar al dueño de «Ventosilla» a que admitiera turnos en los trabajos que no requiriesen personal especializado, para que de esa manera se colocasen de ochenta a cien hombres más. Todo esto se expuso en la junta general, siendo aprobado por unanimidad, tanto por parte de los que tenían trabajo como por los parados. Comunicamos al patrono de «Ventosilla» los acuerdos tomados, y le citamos para ponernos al habla y ver de hacer otro nuevo contrato de trabajo; oponiéndose terminantemente a tratar para nada con nosotros. Comunicamos al gobernador y Jurado mixto lo que sucedía, agotamos todos los medios de conciliación; pero no conseguimos nada, hasta que en otra junta general se acordó comunicar el oficio de huelga indefinida y en todos los ramos. Llamadas telefónicas del Gobierno civil y Jurado mixto; entrevistas con diferentes personas para ver de solucionar el conflicto; como si no. Nada conseguimos. Una mañana nos personamos ante el gobernador, por orden suya, y de buenas a primeras nos presentó un pliego lleno de firmas de los obreros que trabajaban en «Ventosilla», la mayoría de ellos asociados nuestros, en el cual decían que no querían huelga ninguna, ellos, que con sus votos hicieron que la votación fuese favorable a la huelga. ¡El alma se nos cayó a los pies! Nos habían acuciado, nos habían lanzado a un movimiento, y cuando llegó el momento de obrar echaron pie atrás, más aún, se pasaron al enemigo y nos dejaron en la estacada. ¡Traidores! ¡Traidores, sí! Os habéis vendido al enemigo. Pero ¿no fuisteis vosotros los que con vuestras quejas contra «Ventosilla» nos hicisteis andar de cabeza día tras día, y los que después, con vuestro voto, con «vuestro voto», sí, pues eraís vosotros los que con más empeño pedíais que se hiciese algo, provocasteis la votación favorable a la huelga? ¡Ah! ¡Nos habéis vendido! Pero debemos distinguir. Entre los que estamparon su firma en ese pliego los hay verdaderamente traidores y los hay engañados. Para los primeros, todo nuestro desprecio, y para los segundos, nuestra compasión.

Es lamentable que quienes han desempeñado cargos de la máxima confianza dentro de nuestras organizaciones se truequen en esquirolas de la más baja y más indigna ralea. Pero ¿qué os creíais, que la Sociedad no podía vivir sin vosotros? Pero ¿qué os imaginabais, que por que trabajaseis como los topes, bajo tierra y a traición, ibais a derrumbar la Sociedad? ¡Ilusos! ¡Ilusos, sí! Os ha sucedido a vosotros lo que a los de la intentona monárquico-clerical del 10 de agosto, que nos creíais débiles porque éramos condescendientes con vosotros. ¡Traidores! ¡Ilusos! De hoy en adelante habéis de ver a la Sociedad cada vez más fuerte y más pujante. Es cierto que mucho me ha dolido vuestro proceder indigno, puesto que la Sociedad os había confiado puestos destacados en su organización, y con razón decimos que «la bofetada del amigo es la que más duele». Pero no creáis que por eso he de arredrarme y voy a echar pie atrás, no; que al buen soldado en la lucha se le conoce. Aunque muy joven, me hallo bien curtido en la lucha, pues por suerte o desgracia he tomado parte muy ac-

tiva en las luchas estudiantiles desarrolladas en Granada durante los ignominiosos tiempos de la dictadura, en los que nos jugábamos algo más que el ideal y el pan, pues nos jugábamos la vida. También entonces fué objeto de muchos desengaños y muchas traiciones, y no obstante todavía me hallo en la brecha, dispuesto a seguir combatiendo por el ideal socialista.

¡Adelante, pues, compañeros! Aniquilemos con nuestro desdén y nuestro mayor entusiasmo a los traidores que, cual inmundos reptiles, han querido verter la baba de la discordia en el seno de nuestra Sociedad. Y para los compañeros que cual conejillos de indias han seguido con los ojos cerrados a los traidores; para aquellos de nuestros compañeros que sin querernos hacer daño nos han

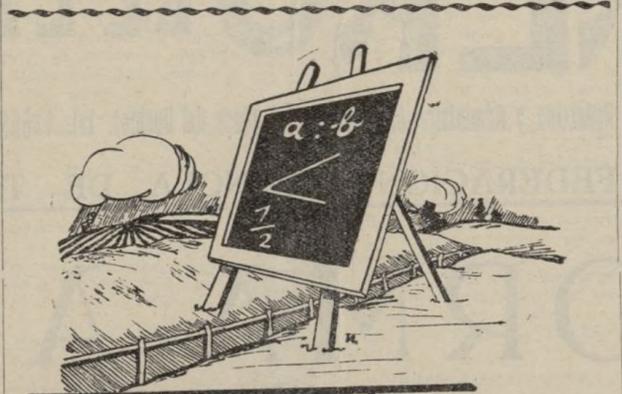
herido en lo más hondo de nuestros sentimientos y de nuestras ilusiones, para esos compañeros nuestro perdón y nuestra mano amiga para ayudarles a levantarse y a salir del engaño en que han caído, víctimas de su ignorancia.

Y vosotros, compañeros, que firmes y leales a vuestros ideales y a vuestros compromisos habéis sufrido con nosotros los días amargos que nos trajo la traición, vosotros no desmayéis. Adelante, hasta que llegue el momento de reñir la última y decisiva batalla en defensa de nuestros intereses y de nuestras reivindicaciones.

¡Por Gumiel y por el Socialismo! ¡Adelante!

V. TUDELA

Gumiel del Mercado.



CONSEJOS TÉCNICOS

Aplicación del toro de lidia en las faenas agrícolas

Es el ganado vacuno uno de los principales auxiliares de la agricultura. Son sus animales los más explotados por el hombre y los que rinden sus más variados productos con una constancia bien aprovechada. La carne, la leche y sus pieles son la base y la materia prima de otras tantas industrias que el hombre desarrolla.

El toro, en su raza de lidia, es el que menos beneficios agrícolas rinde. Sólo es la base de la llamada fiesta nacional.

Pero su aplicación más eficaz en la agricultura sería aprovechando su gran fuerza de tracción, ya delante del arado, haciendo labores, tanto superficiales como las más profundas con los arados de desfonde, ya unciendo a la carreta y arrastrando grandes pesos.

No hay duda de la gran fuerza del toro en la cabeza; recordemos con qué facilidad levanta en la plaza al caballo y picador.

Si aprovechamos esta potencia del toro de lidia en la agricultura, obtendremos mayores rendimientos que si se tratara de animales mansos.

Ya hace bastantes años que este aprovechamiento lo explota un agricultor de San Pedro del Arroyo, en la provincia de Avila, que posee una ganadería de más de doscientas cabezas de moruchos, y cuyos orígenes son de aquellos famosos toros de Montalvo y Zapatero, del campo de

bre les paga todo el beneficio que le han reportado enviándolos al matadero.

Este ganado, al contrario que los demás de la explotación agrícola, después que se le ha sacado todo el aprovechamiento en trabajo, le vale al agricultor tanto o más que antes.

Table with columns for Pesetas and various agricultural tasks like 'En régimen de trabajo', 'Diferencia de precio', etc.

Que aunque rebajásemos 20 pesetas para los demás gastos de cuidado, siempre quedarían 150 pesetas de so-



Hermoso par de bueyes moruchos, oriundos de toros de lidia del campo salmantino. (Foto Ruz.)

Salamanca, que en más de una ocasión despacharon los famosos diestros Frascuelo y Lagartijo.

Vamos a dar algunas características del rendimiento y explotación de estos beneficios animales.

En primer lugar, diremos que estos moruchos, de casta fina, tienen una rusticidad sólo comparable a la de la oveja. Aprovechan pastos que sólo el ganado ovino se atreve con ellos.

Se les explota, o bien para carne, directamente de novillos, o bien, cuando llegan a la edad conveniente, se les castra y como bueyes se les engancha al arado o a la carreta. En esta última aptitud rinden al agricultor incalculables beneficios. Y, por último, cuando ya se les ha sacado el máximo rendimiento en trabajo, se les deja unos cuarenta días a pienso abundante, se les engorda y el hom-

breprecio del buey, después de haberle sacado un gran rendimiento en trabajo.

De todo esto se deduce cuán beneficioso sería para el campo que esos hermosos ejemplares de las pompas ganaderías de toros de lidia fueran transformándose en animales útiles a la agricultura, y que toda su fuerza se empleara no en matar caballos y divertir a un público despertándole sentimientos de crueldad, sino en arrastrar arados que, al penetrar en el seno de la tierra, vivifican sus entrañas, para que, con su prodigalidad acostumbrada, nos devuelva los granos centuplicados, aumentando así la riqueza nacional, de que tan necesitados estamos.

J. RUZ ALGUACIL, perito agrícola. Avila.

ARRENDATARIOS!

En el órgano de los jesuitas se ha publicado un proyecto de ley sobre arrendamientos. Se decía en dicho diario que era propósito del ministro presentarlo a las Cortes con alguna reforma, desde luego, pequeña que se le hiciera. Ignoramos si esto será cierto, aunque dudamos mucho de esta autenticidad porque lo publicado es menos que mediano. Esta Federación luchará, si los augurios del periódico no se confirman, porque se mejore el citado proyecto en la gran cantidad que consideramos necesario para que sea digno de estos tiempos y produzca a los arrendatarios modestos los beneficios que se merecen como cultivadores directos de la tierra. ¡Estad alerta, compañeros arrendatarios!

PROTESTAS

Final de la lista de Sociedades que enviaron su protesta al ministro de Agricultura por la constitución que en principio se pretendió dar al Instituto de Reforma Agraria.

- Sociedad de Obreros del Campo El Porvenir, de San Miguel de Otero; Sociedad Obrera La Fraternidad, de Jimena (Jaén); Sociedad de Obreros Agricultores de Tiedra (Valladolid); Unión General de Trabajadores de la Tierra de Valdemadera (Logroño); Sociedad de Obreros del Campo de Alcantud (Cuenca); Sociedad de Trabajadores de la Tierra de San Martín y M. (Segovia); Sociedad de Trabajadores de la Tierra de Rubí de Bracamonte (Valladolid); Sociedad Obrera de Oficios Varios de Palomera (Cáceres); Unión de Trabajadores de la Tierra de Beire (Navarra); Sociedad Obrera de Catadaú (Valencia); Sociedad La Voz del Campo, de Sax (Alicante); Sociedad de Trabajadores de la Tierra de Alberca de Zancara (Cuenca); Sociedad de Obreros Agricultores de Santa Cruz (Granada); Sociedad Agraria de San Miguel de Salcedo (Oviedo); Sociedad Obrera Agrícola de Santa Cristina de la Polvorosa (Zamora); Agrupación Socialista de Guadabartuna (Granada); Sociedad Obrera de Alozaina (Málaga); Sociedad de Agricultores de Grijoa y Cicere (La Coruña); Sociedad de Oficios Varios de San Cristóbal de Cuéllar (Segovia); Sociedad de Obreros Agrícolas de Alaejos (Valladolid); Sociedad de Obreros Agrícolas de Retamoso (Toledo); Sociedad Obrera Campesina de Puerto Lumbreras (Murcia); Sociedad Agrícola Obrera Socialista de Fuentelepino de Haro (Cuenca); Sociedad de Agricultores de Vicálvaro (Madrid); Sociedad de Agricultores de Alcalá de Henares (Madrid); Sociedad de Obreros Agricultores de Espinosa del Rey (Toledo); Sociedad de Agricultores de Calañas (Huelva); Agrupación de Obreros del Campo de Belmonte de Tajo (Madrid).

- Varios de Herramelluri (Logroño); Sociedad de Obreros Agricultores de Pedrosa del Rey (Valladolid); Sociedad Obrera de Oficios Varios de Magán (Toledo); Sociedad de Trabajadores de la Tierra de Calomarde (Teruel); Sociedad El Progreso Agrícola, de Villanueva del Fresno (Badajoz); Sociedad Obrera La Nueva Vida, de Burguillos del Cerro (Badajoz); Sociedad de Oficios Varios de Burguillos del Cerro (Badajoz); Sociedad de Obreros Agrícolas de Huchillo (Alicante); Sociedad Agraria de Villaza (León); Sociedad de Obreros Agricultores de Archidona (Málaga); Sociedad de Obreros Agrícolas El Porvenir, de El Burgo (Málaga); Sociedad de Labradores Luz y Guía, de Temia (Oviedo); Sociedad de Trabajadores de la Tierra de Jaráz de la Vera (Cáceres); Sociedad de Trabajadores de la Tierra de Herrera de Valdecañas (Palencia); Sociedad de Trabajadores de la Tierra de Valdemoro Sierra (Cuenca); Sociedad de Agricultores de Corte Concepción (Huelva); Unión General de Trabajadores de Bullas (Alicante); Sociedad Obrera de Onil (Alicante); Sociedad de Trabajadores del Campo de Benjilde (Valencia); Sociedad de Trabajadores de la Tierra de Castellón; Sociedad de Obreros Agricultores de Viela de Valdecañas (Orense); Sociedad de Colonos y Pequeños Propietarios de Peñaflor (Sevilla); Sociedad Agraria de Monte Santa Marina (Monforte, Lugo); Sociedad Obrera Unión de Trabajadores de Carriches (Toledo); Sociedad de Agricultores La Fresca, de Aranjuez (Madrid); Sociedad Agraria Socialista de Castropodame (León); Sociedad de Agricultores de Ramiro (Valladolid); Sociedad de Trabajadores de la Tierra de Martiherrero (Avila); Sociedad de Trabajadores del Campo de Jarajejo (Cáceres); Sociedad de Oficios Varios de Corrales (Zamora).

- Sociedad de Obreros Agricultores de Serrato (Málaga); Sindicato Agrícola Socialista de Aldeanueva (Jaén); Sociedad de Agricultores de Granda (Siero, Oviedo); Unión General de Trabajadores de Valdelaguna (Madrid); Sociedad de Agricultores de Camino Regional (Oviedo); Sociedad de Agricultores de Agüeira (Lugo); Sociedad de Oficios Varios de Chañe (Segovia); Agrupación Obrera de Cuevas del Campo (Granada); Sociedad de Agricultores de Cervás (La Coruña); Sociedad Obrera de Carrasosa de Haro (Cuenca); Sociedad de Trabajadores de la Tierra de Coccataina (Alicante); Sociedad de Trabajadores de la Tierra y Oficios Varios de Topas (Salamanca); Sociedad de Obreros del Campo de Montuenga (Segovia); Sociedad Obrera de Agricultores de Fuente Tójar (Córdoba); Sociedad de Agricultores de Alberque (Valencia); Sociedad de Oficios Varios de Corvera Alta (Murcia); Unión General de Trabajadores de S. Adrián (Navarra); Sociedad Obrera La Aurora, de Eskuñuela (Jaén); Sociedad de Labradores de Tiraña (Oviedo); Sociedad de Trabajadores de la Tierra de Gajate (Salamanca); Sociedad de Obreros Agricultores de Alconchel (Badajoz); Sociedad Obrera Agrícola y de Oficios Varios de Rivas (Toledo); Sociedad Agrícola de Trabajadores de la Tierra de El Hoyo de Mestanza (Ciudad Real); Sociedad de Podadores e Injertadores de Alcañete (Valencia); Sociedad Femenina El Progreso, de Enova (Valencia); Sociedad de Trabajadores de la Tierra de Morata de Tajuña (Madrid); Sociedad de Labradores de Sama (Oviedo); Sociedad Obrera El Progreso, de Ayelo de Malferit (Valencia); Sociedad de Oficios Varios de Higuera (Albacete).

- Sociedad de Agricultores de Borja (Málaga); Sociedad de Obreros Agricultores de Villanueva de San Juan (Sevilla); Sociedad Femenina de Obreros (Castellón); Sociedad Agrícola de Oficios Varios de Cabañas (La Coruña); Sociedad de Trabajadores de la Tierra de Torremormojón (Palencia); Sindicato de Profesiones y Oficios Varios de Argamasilla (Ciudad Real); Sociedad de Oficios Varios de Mor...

Nuestros concursos

Los compañeros encargados de emitir fallo sobre el concurso de poesías han dictaminado en la siguiente forma:

- El premio primero, desierto. El premio segundo le han adjudicado al lema "Emilia", del que ha resultado autor el compañero Manuel Delgado Fernández. El premio tercero, al lema "Trabajo"; autor, José Rosado Alvarez de Sotomayor. Han recomendado para su publicación los siguientes trabajos: "Ceres"; autor, Jesús Vicente Pérez. "El aldeano"; autor, Antonio Alonso y Mateo. "La fabla añeja del pueblo"; autor, Marcelo Fernández. "Vera"; autor, Manuel Barriela.

ser nuestras luchas para multiplicarlas y engrandecerlas, a fin de hacer prevalecer con orgullo y sin miras particulares el fruto primordial que nuestros primitivos e inolvidables luchadores de la causa nos legaron.

Costará todavía muchas luchas y sacrificios hasta conseguir que nuestra empresa salga triunfante. No lo dudo. Y más tratándose todavía de que no solamente tenemos que combatir al capital, sino que también tenemos que combatir la ignorancia que sobre nosotros camaradas de explotación sembró la odiosa y fenecida monarquía.

Por eso, cuando a raíz de la implantación de la actual República la inmensa mayoría de los obreros campesinos, desorganizados, la tenían considerada en un concepto muy distinto a su sagaz y egoísta pensamiento, ¿qué extraño es que esto ocurriera si durante toda su existencia nunca recibieron de sus fieles y admirados señorititos más dotes y prebendas que la maldad, producto de la ignorancia? A consecuencia de la ignorancia unos y del desengaño en que durante tiempo les costaba mantener señoritos otros, se aproximaban a nuestros centros de ellos, dispuestos a colaborar en defensa de la causa.

¡Pero ¡ah! ¡Tristes de algunos cuando pudieron comprobar que la obra del trabajador tenía que ser hecha por él mismo! No pensaron en tal sacrificio. Nunca creáis que los trabajadores organizados necesitan ni han necesitado valerse de procedimientos egoístas, y mucho menos mal adquiridos, para hacer que su trabajo sea reconocido como una de las materias más fundamentales que sobrepasan por encima de todo lo hasta hoy considerado como más esencial.

Desgraciado e ignorante se puede

considerar a todo aquel que tenga su criterio y pensamiento fijos en toda esa serie de absurdas interpretaciones.

Inconscientes del cumplimiento de sus deberes para con los suyos, buscan todos los medios que su escasa cultura posee a fin de captarse las simpatías de aquel insensato señorito, que nunca les devuelve más beneficio a él y a los suyos que la esclavitud.

Siempre fueron los administradores, dueños y señores del hogar, a tal extremo, que contradecir una humorada al estúpido señorito había necesidad de enlutar a toda la familia.

Hora es ya de que acabemos de una vez y para siempre con esta estúpida y repugnante enfermedad del «amo».

Hora es ya de que el obrero campesino despierte de una vez y se dé perfecta cuenta de que mientras sigamos manteniendo esta serie de langostas, el perjuicio recaerá sobre nosotros mismos; mientras tanto, el repugnante y estúpido señorito sigue derramando a mansalva, en orgías y franquichelas, el producto del sudor derramado por el trabajador.

Hora es ya también de que reconozcamos la vida tan imposible que soportamos, que escasamente podemos sobrellevar la infinidad de sufrimientos y penalidades que sufre nuestro débil y enfermizo hogar.

De todo cuanto nos ocurra, nadie más que nosotros mismos tenemos la culpa, supuesto que estamos plenamente convencidos de que nuestra salvación y la de los nuestros está en la organización, que constituye la unión integral de todos los explotados.

¡Campesinos, a la Unión todos!

EMILLANO RODRIGUEZ OLIVAN

Matapozuelos (Valladolid).

samente las bases aludidas. Estos interpusieron recurso, que prosperó, y la sanción les fué condonada.

Hasta aquí los hechos, cuyo comentario queda a cargo del camarada lector. Y la exacción de las multas al del señor gobernador.

... .. Castronuño, como tantos pueblos de España, fué muy desgraciado siempre en su elección de alcaldes.

El actual, emparentado con el cacique del distrito de Nava del Rey-Tordesillas, Sr. Zorita, discípulo éste aventajado de Alba, puesto que engañó durante más de veinte años a sus electores, sin conseguir una sola vez justificar la adhesión de éstos, nos evidencia que el caciquismo ha entrado en franca decadencia, al incurrir en contradicciones de procedimiento con su última posición política.

Este lerrouxista de epidermis apergamada, al ser requerido recientemente por un ciudadano para que

cumpliese la ley de Secularización de cementerios, respondió con olímpico aplomo: «No sé, no sé si esa ley ha entrado en vigor; en fin, echaré un vistazo al "Consultor municipal..."»

El caso, como veis, camaradas, es cubrirse con el manto del lerrouxismo para dañar, para envenenar, para boicotear la República, para traicionarla... Apena pensar que estos hombres continúan ostentando representaciones de responsabilidad; pero nos consuela ver que vamos teniendo en cada compañero un propagandista de nuestro ideal de redención que, estrechando continuamente el cerco al viejo baúl burgués, terminará muy pronto no ya con estos vergonzosos restos de la podredumbre monárquica, sino con la explotación de unos hombres por otros...

GABINO SECO

Tolosa.

A los agricultores de Móstoles

Camaradas: Pocas son las palabras que encuentro para expresar la admiración que siento por el triunfo obtenido por vosotros, bravos luchadores y entusiastas militantes de nuestra Unión General de Trabajadores.

A pesar de la fuerte opresión que hace mucho tiempo padecéis por parte del caciquismo rural existente en ese pueblo, que sigue creyendo que aún rigen los destinos de nuestra patria el dictador sin escrúpulos que imponía sus caprichos bajo la constante amenaza de cárcel y persecuciones, ha llegado la hora en que tiene que rendirse ante la razón y la justicia. Conseguido el primer escalón de la cúspide de nuestras aspiraciones, os recomiendo que no os dejéis cegar por la realidad de lo que creísteis un sueño, pues vuestros enemigos, antiguos lacayos del dictador, no desperdiciarán ocasión para poner barreras a la realización de vuestros proyectos. Seguid unidos como un solo hombre y tened en cuenta que lo que defendéis es el pan de vuestros hijos, que no conocerán más el triste día en que a su padre le nieguen el pan y el trabajo por la única razón de ser socialista y no soportar por más tiempo el régimen de esclavitud a que nos tenían sometidos, conquistando asimismo el rango de justicia que por derecho propio nos pertenece, para jamás consentir que sigan condenando a seres inocentes a padecer las angustias del hambre, mientras que ellos procuran tener la mesa bien repleta para que sus hijos no conozcan las privaciones, criándolos en un ambiente de holganza, e inculcándoles el odio hacia vosotros, que producís con vuestro sudor lo más indispensable para su existencia.

Ahora que estáis en posesión de unos terrenos en arrendamiento colectivo, espero de vosotros sabréis defender lo que el Estado pone en vuestras manos lo mismo que si de una propiedad vuestra se tratara, pues con ello evitaréis casos repugnantes como el ocurrido el verano pasado, que despreciaban vuestros brazos a cambio de obreros de otras regiones; esto, sin duda, lo hacían por dos conceptos: uno, por crearos a vosotros una situación angustiosa; otro, por el egoísmo de que les resultara más económico, cosa que no pudieron lograr, por la presión constante de nuestra organización.

ANTONIO HERNANDEZ

ALCAUDETE DE LA JARA (TOLEDO)

El pasado domingo, día 16, se ha verificado en este pueblo el primer matrimonio civil, compuesto por los compañeros Florencio Agüero y Luisa Martín.

Firmaron como testigos Felisa García, Aurea del Pino, Félix Martín Torrejón y Marcelino Nieto.

Al final de la ceremonia el compañero Gamero dirigió la palabra al numeroso público congregado en el salón de conferencias, elogiando a los contrayentes y exhortando a que cundiese el ejemplo.

Reina gran entusiasmo para seguir el camino marcado con este primer acto civil.

Reina gran entusiasmo para seguir el camino marcado con este primer acto civil.

Reina gran entusiasmo para seguir el camino marcado con este primer acto civil.

Reina gran entusiasmo para seguir el camino marcado con este primer acto civil.

Reina gran entusiasmo para seguir el camino marcado con este primer acto civil.

Reina gran entusiasmo para seguir el camino marcado con este primer acto civil.

Reina gran entusiasmo para seguir el camino marcado con este primer acto civil.

Reina gran entusiasmo para seguir el camino marcado con este primer acto civil.

Reina gran entusiasmo para seguir el camino marcado con este primer acto civil.

Reina gran entusiasmo para seguir el camino marcado con este primer acto civil.

Reina gran entusiasmo para seguir el camino marcado con este primer acto civil.

Reina gran entusiasmo para seguir el camino marcado con este primer acto civil.

Reina gran entusiasmo para seguir el camino marcado con este primer acto civil.

Reina gran entusiasmo para seguir el camino marcado con este primer acto civil.

Reina gran entusiasmo para seguir el camino marcado con este primer acto civil.

Reina gran entusiasmo para seguir el camino marcado con este primer acto civil.

Reina gran entusiasmo para seguir el camino marcado con este primer acto civil.

FLORES DE MI SENDA



El santero

Bajo la obscura lluvia que cae sobre la aldea, ha llegado a la puerta de la casa el santero. Tiene una barba larga que la vejez platea y un rostro venerable como el de un monje austero.

Trae dentro de una caja de madera pulida una pequeña efigie del abad San Antonio, y asegura que el alma que al santo se lo pida se librará de toda tentación del demonio.

En el umbral, humilde, conversando conmigo, este anciano labriego, que el hambre ha hecho mendigo, me decía esta tarde con voz mojada en llanto:

—He trabajado mucho. El pedir no me agrada. Los que me dan limosna, me la dan para el santo. Si para mí pidiera, ¡no me darían nada!

Miguel R. SEISEDEOS

EL CACIQUISMO EN LOS PUEBLOS

Volvemos a insistir sobre la imperiosa y urgente necesidad que tiene el proletariado rural de enfrentarse con el caciquismo no ya solamente de la manera resuelta con que, mediante el Sindicato, se opone a los manejos de aquel elemento cínico o déspota.

Hay que capacitarse intelectualmente, oponiendo, además de la férrea moral tan probada en nuestros campesinos, aquellas leyes que reconocen a éstos siquiera sean sus más elementales derechos.

Es un hecho tan cruel como cierto que el incumplimiento de la legislación social promulgada por el nuevo régimen tiene su razón de ser en la pasividad deliberada de muchos de los gobernadores que aún padecemos.

Y cuando éstos se han impuesto a las intangencias caciquiles, salvando honrosas excepciones, no pasó la sanción gubernativa del más inocente

terreno espectacular, con lo que la decepción invadió el ánimo de aquellos obreros del campo que, por vez primera en su vida, acariciaron la idea risueña de que se les haría justicia.

Y esto es, a largos trazos, lo que viene ocurriendo en Castronuño, lo que ocurre en toda la España rural.

El Jurado mixto de Agricultura de Medina del Campo redactó unas bases, por las que las partes obrera y patronal habrían de regirse durante la recolección, bases que, incumplidas por los patronos, dan lugar a que el gobernador de la provincia de Valladolid intervenga y sancione a los patronos con multas que éstos no han pagado, y que, según ellos...

Hay en todo esto una curiosa anécdota: Entre los patronos multados figuraron algunos fervorosos e intachables republicanos que desde el primer momento cumplieron escrupulo-

- Sociedad Obrera Socialista de Villacarrillo (Jaén); Sociedad Agrícola La Aspiración, de El Puntal (Murcia); Sociedad de Aparceros y Similares de Villanueva de Córdoba; Centro Obrero de Oficios Varios y Base Múltiple de Bechite (Zaragoza); Sociedad de Agricultores de Figueiredo (Rivas del Sil, Lugo); Sociedad de Obreros Agricultores de Villanueva de Cauche (Málaga); Sociedad El Progreso Agrícola, de Don Benito (Badajoz); Círculo Socialista de Barajas de la Sierra (Avila); Unión Agrícola de Talayuela (Cáceres); Sociedad de Huertanos y Colonos de Ronda (Málaga); Sociedad Agrícola de Oficios Varios de Cardiel de los Montes (Toledo); Sociedad de Labradores La Campiña, de Gurullas (Asturias); Sociedad Obrera La Fraternidad, de Cisneros (Palencia); Sociedad Agrícola de Belvís de la Jara (Toledo); Sociedad Obrera de El Pedernoso (Cuenca); Sociedad de Obreros de la Industria de Valle de Mena (Burgos); Sociedad de Trabajadores de la Tierra de Villamartín de Campos (Palencia); Sociedad de Agricultores y Oficios Varios de Adamuz (Córdoba); Unión General de Trabajadores de Balbueno (Zaragoza); Sociedad de Oficios Varios de Orqueta (Alicante); Sociedad Obrera Socialista de Cortijos Nuevos (Jaén); Unión de Trabajadores de la Tierra de Grifón (Madrid); Sociedad Obrera Agrícola de Montesclaros (Toledo); Sociedad Obrera Osa Mayor, de Almogía (Málaga); Sociedad de Obreros Agrícolas de Toral de los Guzmanes (León).

La maldad, producto de la ignorancia

No pasa un día tras otro que, merced a la incultura existente en la inmensa mayoría del obrero campesino, desorganizado, que no haya que lamentar algún acontecimiento por parte del acérrimo y estúpido... señorito rural, y aún con más frecuencia en aquellos lugares donde las leyes sociales tienen que ser ejecutadas por los mismos «perros falderos» que la odiosa y fenecida monarquía nos legó.

Al presenciar e intervenir directamente en defensa de derechos legítimos de algunos compañeros organizados, en los organismos mixtos, se ve cómo ejerce sus caciquerías la irascible burguesía al amparo de algunos obreros—o, mejor dicho, esclavos—desprovistos por completo de una base fundamental que les oriente.

No supieron nunca esta clase de parias que existían en el mundo nada más que para ser un fiel esclavo del estúpido y repugnante señorito rural, que por un mendrugo de pan le hace creer que existe en el mundo nada más que para adorar a este símbolo de la esclavitud.

Siempre sumiso y sonriente, sin atreverse a demostrar a la luz del día el conjunto de sufrimientos y penalidades que desde su infancia le está acarreado y a los suyos el sostenimiento de estos insensatos señoritos, que todavía se presta a colaborar, sin conocimiento de causa, en perjuicio de sus hermanos de explotación.

¡La ignorancia! Esta es el arma más eficaz con que los señores vividores del sudor del ignorante combaten a los trabajadores organizados. ¡Esta es el arma con que esta corrupción de «perros lobos» se valía en sus floridos tiempos de ordeno y mando para multiplicar tantas propiedades!

Porque ya de día en día, aunque con lentitud, la simiente se va convirtiendo en planta, que a través de los tiempos ha de extenderse a los pueblos y aldeas más recónditos.

Grandes y empeñadas luchas, campesinos, costó a nuestros primitivos luchadores conseguir estas migajas de bienestar y libertad que en la actualidad disfrutamos. Grandes fueron los entorpecimientos y obstáculos que a través del camino emprendido se interponían en contra de su desarrollo. Pero más grandes y entusiastas deben

ACTOS CIVILES

CAMPILLOS (MALAGA)

Ha quedado constituida la Junta directiva de la Sociedad de Obreros Agrícolas de esta localidad en la forma siguiente:

Presidente, José Llamas Padilla; vicepresidente, José Sánchez Vacco; secretario, Antonio Albarrán Bermudo; vicesecretario, Alfonso Casasola Dorado; tesoroero, Benito Moreno Ramírez; contador, Diego Romero Escobar; vocales: Luis Herrea Meral, Alfonso Royán Bermudo y Diego Berdún Berdún.

ARGAMASILLA DE ALBA (CIUDAD REAL)

La Junta directiva de la Sociedad de Obreros de la Tierra ha quedado constituida de la forma siguiente:

Presidente, Marcelino López Seco; vicepresidente, Apolonio Serrano Torres; tesoroero, Apolonio Rodríguez Romero; secretario, Eugenio Serrano Fernández; vicesecretario, Tomás Zarco González; vocales: Antonio Serrano Valverde, Vicente Ordóñez Almarcha, Alfonso López Seco y Cleto Mena Lucendo.

LORA DE ESTEPA (SEVILLA)

El camarada Antonio Solano Aguilar, uno de los fundadores de la Sociedad de Obreros Agricultores de esta localidad, ha fallecido el día 20 de octubre. El entierro ha sido civil, constituyendo una verdadera manifestación de duelo. Este lo presidieron la Directiva y parientes suyos, asistiendo la bandera de la Sociedad de Obreros Agricultores y la del Ayuntamiento. Fué acompañado el cadáver por más de 500 personas hasta darle sepultura.

AZNALCAZAR (SEVILLA)

El día 20 de octubre se efectuó en esta localidad el primer entierro civil, el de la niña Dolores Reina, hija

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Forman la Comisión revisora de cuentas los compañeros siguientes: Tomás Catalán Serrano, Mariano Daza y Vicente Serrano Zarco.

Realismo trágico

Comían lo que la Naturaleza daba, como seres semisalvajes, a los que la civilización, con sus órganos legislativos, negaba el derecho a incorporarse a la misma. Eran víctimas los labriegos de la estúpida concepción del derecho, y caían sometidos por la fuerza del Estado capitalista, que imperiosamente ordenaba que murieran porque no tenían derecho a la vida.

Las páginas frías de los diarios dan la noticia. Unos hombres toman del cercado ajeno unas bellotas para saciar el hambre, y la burguesía, vigilante por medio de sus órganos representativos, les cazó en la operación, y sucumben por comer lo que está reservado a los animales. ¡Menguada concepción de los problemas y pobre civilización que a tanto llega! El obrero del campo dió su entusiasmo a la causa noble del derrocamiento del régimen monárquico y ve, tras unos meses, que el caciquismo rural continúa haciendo lo mismo — en algunos casos — aumentado — que entonces, cuando quejarse era delito, cuando la propiedad era intangible, porque lo atestiguan aperturados títulos de propiedad, archivados en los vetustos caserones señoriales.

Son de un realismo trágico aquellas líneas que, enviadas por los campesinos, nos dicen que el alimento de las pobres criaturas son unas bellotas cocidas. Contrasta con el optimismo de los hombres de la burguesía, que añoran una prosperidad hipotética a costa de no se sabe qué sacrificios. Y es evidente que el sacrificio es de los de abajo, porque los que al amparo de una ley burlan sus postulados jamás pueden hablar de penurias, porque no las sintieron. No tienen derecho a pedir que sólo sea una clase la sacrificada, en perjuicio de su salud, primero; de su vida, después.

Garantizada la propiedad, era lógico que los que disfrutaban de ella acatasen los postulados de la ley. Pero, después del tiempo transcurrido, vemos con pena que aún existen lugares donde el hombre, en un estado de desesperación, se arroja al suelo y devora aquello que los animales despreciaron, llevando para sus pequeños unas bellotas que, cocidas, aplaquen los rigores del hambre.

Hemos de ser sinceros, porque la nobleza es el arma más formidable de que disponemos. La República interpretó que las leyes habían de ser cumplidas por todos, y ése es un error, porque sólo la clase proletaria fué la que pocas dificultades creó. Pero no lo hicieron así los caciques, que en múltiples pueblos se negaron a acatar públicamente la ley, y en algunos casos se metieron voluntariamente en las redes de los artículos del Código penal, coaccionando a los obreros para que no perteneciesen a determinada organización obrera.

Puede ser un error lamentable defender la posición de los terratenientes, como hacen determinados republicanos, porque es el prólogo del drama intenso del movimiento campesino. Los hombres que orientados por nosotros exigen justicia al Poder constituido no tiene que ser dados de lado en sus quejas, puesto que el derecho a la vida nadie puede negarlo. Pero el tradicionalismo estúpido de una burocracia estatal, que les arrinconó porque no están acostumbrados a oírlos, es la causa evidente del sabotaje de la obra de la democracia.

Una tragedia rural como viene ocurriendo debe resolverse, porque es la evolución del régimen lo que necesita de ello. ¡Fuera formulismos que tardan! Tiene que ser éste el lema, y evitar que el hombre sea un despojo que recoja aquello que fué abandonado por las bestias.

Pero, desgraciadamente, el cacique aún impera. No tiene corazón, porque pretende matar la juventud, después de haber aniquilado varias generaciones. Si el hecho de sufrir hambre esos pueblos, que no conocen que llegó a un nuevo régimen, es la satisfacción de sus instintos, pueden prepararse, porque su inconsciencia o su maldad acarrearán grandes males. Podrán buscar en los recovecos de la ley justificación a sus actitudes; pero lo que no tiene justificación posible es que vean con alegría que un pueblo perece de hambre mientras sus despensas están llenas; que una masa campesina pide justicia mientras ellos son amparados por un Código burgués.

¡Comen bellotas cocidas unos niños! Breves líneas que condensan una enorme tragedia. Son víctimas de la maldad de los hombres los que aún no pudieron pensar. Nace el día para ellos con los agudos dolores del hambre. ¡Aún piden los caciques amparo al Poder público! ¿Pueden unos representantes de la democracia ver con indiferencia estos hechos? Si el niño solicita de su madre el alimento necesario y en casa el pan no existe; si sus pies van descalzos, sufriendo las inclemencias del tiempo; si los miembros sufren los esteriores de la frialdad de la Naturaleza y de la indiferencia de los hombres y sus ojos ven pasar al autor de su desdicha, ¿qué extraño es que en los niños nazca el odio y los hombres tengan pensamientos dañinos?

La sociedad capitalista no quiere someterse al cumplimiento de la ley escrita y conviene hacerle ver lo que su cerrazón mental le impide, porque el régimen tiene la obligación de no diferenciar a los ciudadanos, de someter

al rebelde que en perjuicio de sus semejantes hace una campaña en contra de la Humanidad, siguiendo los viejos derroteros.

Cierto que la República se encontró con problemas que no se quisieron resolver y con una tradición constituida que era una continuación del antiguo feudalismo. Pero conviene que asienten su fortaleza sobre cimientos sólidos, y éstos pueden ser construidos por la masa trabajadora, que pide pan y justicia, que constantemente le niegan los que ven mermados privilegios que eran una vergüenza, porque el hecho era la perpetuidad de la esclavitud.

No debe ampararse a los responsables empleando la fuerza pública, manejada por alcaldes de dudosa catadura, porque el peligro subsistirá aunque se pretenda acallar. La masa campesina está dando pruebas de un sensez y de una cordura que evidentemente puede ser un comienzo de tran-

quilidad en el país. Pero para eso es necesario que se limiten las facultades abusivas de los representantes del Estado en los organismos municipales, que no sirven al régimen, sino que son lacayos del cacique, cuando no es el cacique mismo, y que abusan de la investidura que la ley les concede para enfrentar con los trabajadores a la fuerza al servicio del Estado.

Republicanizar: éste es el lema de la democracia burguesa, y aún no se hizo. No será una buena táctica la represión contra el caciquismo; pero tampoco puede emplearse el sistema contra la clase trabajadora. Si el Estado burgués ha de ser justiciero, tiene que impedir que los hombres busquen bellotas para dar de comer a sus hijos, obligando al poderoso a que emplee bien las tierras, que son patrimonio nacional, porque fomentan la riqueza del país. Si su obstinación es grande, debe incautarse de ellas para que sean propiedad del Estado,

antes que continuar sin beneficio o con un cultivo defectuoso mientras el pueblo se muere de hambre.

Podemos ser conservadores mientras sean garantizados nuestros derechos, que, al unísono con el resto de los ciudadanos, nos harán cumplir deberes. Pero es preciso que sea aplicado en el campo lo que la legislación social determina, puesto que el Estado, por medio de sus órganos representativos, tuvo a bien legislar. Pero exigir que el hambre se adueñe de los hogares proletarios mientras los caciques burlan la ley, eso no puede ser norma democrática, ni nadie con mediano juicio puede aconsejar paciencia mientras van sucumbiendo por la miseria los que son ardientes defensores del régimen, aunque esa trailla de republicanos radicales defiendan los privilegios de los saboteadores de la obra republicana.

¡Cúmplase la ley! Este es el lema nuestro hoy. Pero que sean todos los

obligados. Un Gobierno que obligue de esta forma tendrá la simpatía de la clase trabajadora del campo. Pero conviene no olvidar que la legislación ha de ser amplio cauce donde todas las aspiraciones obreras se canalicen. Buscar desviaciones donde la rectitud sea norma es un delito que la democracia condenará en un país donde tenemos derecho a pensar que los ciudadanos tienen que cumplir las leyes que dicte su representación legítima.

Y conviene meditar serenamente lo que supone dar satisfacción a las aspiraciones de la clase obrera campesina, porque las equivocasiones suelen ser lamentables para los asustadizos, pues a nosotros sólo puede inquietarnos con la conciencia proletaria sufra ofuscaciones que tenemos que encauzar para realizar la obra del Socialismo.

C. PEDROSA

LEY DE REFORMA AGRARIA

BASE 5.ª

Serán susceptibles de expropiación las tierras incluidas en los siguientes apartados:

1.ª Las ofrecidas voluntariamente por sus dueños, siempre que su adquisición se considere de interés por el Instituto de Reforma Agraria.

2.ª Las que se transmitan contractualmente a título oneroso sobre las cuales y a este solo efecto podrá ejercitar el Estado el derecho de retracto en las mismas condiciones que determine la legislación civil vigente.

3.ª Las adjudicadas al Estado, región, provincia o Municipio por razón de débito, herencia o legado, y cualesquiera otras que posean con carácter de propiedad privada.

4.ª Las fincas rústicas de corporaciones, fundaciones o establecimientos públicos que las exploten en régimen de arrendamiento, aparcería o en cualquiera otra forma que no sea la explotación directa, exceptuándose las tierras correspondientes a aquellas fundaciones en que el título exija la conservación de las mismas, como requisito de subsistencia, si bien en este caso podrán ser sometidas a régimen de arrendamientos colectivos.

5.ª Las que, por circunstancias de su adquisición, por no ser explotadas directamente por los adquirentes y por las condiciones personales de los mismos, deba presumirse que fueron compradas con fines de especulación o con el único objeto de percibir su renta.

6.ª Las que constituyeron señorías jurisdiccionales o que se hayan transmitido hasta llegar a sus actuales dueños por herencia, legado o donación. También lo serán aquellas tierras de señorío que se hayan transmitido por el vendedor con la fórmula de a riesgo y ventura, o en las que haya consignado por el cedente que no vendría obligado a la evicción o saneamiento conforme a derecho porque enajenaba su propiedad en las mismas condiciones en que la venía poseyendo.

7.ª Las incultas o manifiestamente mal cultivadas, en toda aquella porción que, por su fertilidad y favorable situación, permita un cultivo permanente, con rendimiento económico superior al actual, cuando se acrediten tales circunstancias por dictamen técnico reglamentario, previo informe de las Asociaciones agrícolas y de los Ayuntamientos del término donde radiquen las fincas.

8.ª Las que debiendo haber sido regadas, por existir un embalse y establecer la ley la obligación del riego, no lo hayan sido aún, cuando todas las circunstancias se acrediten previo informe técnico.

9.ª Las que hubieren de ser regadas en adelante con agua proveniente de obras hidráulicas, costeadas en todo o en parte por el Estado, acreditándose este extremo por dictamen técnico reglamentario; salvo aquellas que, cultivadas directamente por sus propietarios, no excedan de la extensión superficial que para las tierras de regadío se fija en el apartado 13 de esta base.

10.ª Las situadas a distancia menor de dos kilómetros del casco de los pueblos de menos de 25.000 habitantes de derecho, cuando su propietario posea en el término municipal fincas cuya renta catastral exceda de la cantidad de 1.000 pesetas, siempre que no estén cultivadas directamente por sus dueños.

11.ª Las pertenecientes a un solo propietario que, no estando comprendidas en los demás apartados de esta base, tengan asignado un líquido imponible superior al 20 por 100 del cupo total de la riqueza rústica del término municipal en que estén enclavadas, siempre que su extensión superficial exceda de la sexta parte del mismo, y expropiándose solamente la porción que sobrepase del mencionado líquido imponible.

12.ª Las explotadas sistemáticamente en régimen de arrendamiento a renta fija, en dinero o en especie, durante doce o más años, excepción hecha de las arrendadas en

nombre de menores o incapacitados, los bienes que constituyan la dote inestimada de las mujeres casadas, los poseídos en usufructo, los sujetos a sustitución fideicomisaria o a condición resolutoria y los reservables.

También se expropiarán en su caso cuando al adquirir la finca el actual propietario no haya podido explotarla directamente por tener que respetar un contrato de arrendamiento otorgado con anterioridad, siempre que por carecer de otras o por cultivar directamente la mayoría de las que pertenecían deba presumirse racionalmente que la adquisición tuvo por fin destinarla a la explotación directa. La existencia del contrato de arrendamiento deberá probarse por su inscripción en los Registros de la Propiedad o de arrendamientos, o constar en escritura pública o documento privado que reúna los requisitos exigidos en el artículo 1.227 del Código civil.

13.ª Las propiedades pertenecientes a toda persona natural o jurídica en la parte de su extensión que en cada término municipal exceda de las cifras que señalen las Juntas provinciales para cada uno de aquéllos, según las necesidades de la localidad, las cuales han de estar comprendidas dentro de los límites que a continuación se expresan:

Primero. En secano:

a) Tierras dedicadas al cultivo herbáceo en alternativa, de 300 a 600 hectáreas.

b) Olivares, asociados o no a otros cultivos, de 150 a 300 hectáreas.

c) Terrenos dedicados al cultivo de la vid, de 100 a 150 hectáreas. Cuando las viñas estén filoxeradas, previa declaración oficial de esta enfermedad, se considerarán, en cuanto a su extensión, como tierras dedicadas al cultivo herbáceo en alternativa, y si los terrenos fueren de regadío, como los del caso segundo de este mismo apartado.

d) Tierras con árboles o arbustos frutales en plantación regular, de 100 a 200 hectáreas.

e) Dehesas de pastos y labor, con arbolado o sin él, de 400 a 750 hectáreas.

Segundo. En regadío:

Terrenos comprendidos en las grandes zonas regables, merced a obras realizadas con el auxilio del Estado, y no incluidos en la ley de 7 de junio de 1905, de 10 a 50 hectáreas.

Cuando la finca o fincas ofrezcan distintas modalidades culturales, se reducirán al tipo de extensión fijado en el término municipal para el cultivo de secano herbáceo en alternativa, mediante el empleo de los coeficientes de relación que se deriven de las cifras señaladas anteriormente. En los casos de cultivo directo por el propietario se aumentará un 33 por 100 en los tipos mínimos y un 25 por 100 en los máximos que se señalan en este apartado. Cuando se trate de propietarios de bienes rústicos de la extinguida grandeza de España, cuyos titulares hubieran ejercido en algún momento sus prerrogativas honoríficas, se les acumularán, para los efectos de este número, todas las fincas que posean en el territorio nacional.

Tendrán preferencia, a los efectos de ocupación y expropiación, los terrenos comprendidos en esta base que no hayan sido objeto de puesta en riego por cuenta de los propietarios, con arreglo a la ley de 9 de abril de 1932.

También se expropiarán preferentemente, dentro de los distintos grupos enumerados, las fincas comprendidas en el apartado 11. Si la propiedad a que se refiere este párrafo no fuere susceptible de labor, podrá ser expropiada para constituir el patrimonio comunal del pueblo respectivo.

Si una finca se mantuviese proindiviso entre varios titulares, se la estimará dividida en tantas partes como sean los propietarios de la misma a los efectos de esta base.

Para todos los efectos de esta ley, se entenderá que existe explotación directa cuando el propietario lleve el principal cultivo de la finca.

INSTITUTO DE REFORMA AGRARIA

ZORITA

El día 10 del actual se ha constituido oficialmente el Instituto de Reforma Agraria, organismo al que se le confiere el dar cumplimiento a la ley de Reforma agraria.

A la toma de posesión acudieron los compañeros designados por nuestra Federación para consejeros efectivos y suplentes, a excepción del camarada Beade, al que causas de fuerza mayor le impidieron acudir a esta primera reunión.

Palabras del Sr. Domingo; breve discurso de salutación, y... nada más.

Por dos veces fué suspendida la fecha de toma de posesión, y en verdad que no acertamos a comprender cuál fué su objeto para que el día fijado en último término no se realizara ninguna labor práctica. Pensamos que en las reuniones posteriores

adelantariamos lo perdido. Veremos si nos equivocamos.

Segunda sesión.

La segunda sesión se celebró el día 11. Preside el director del Instituto, Sr. Vázquez Humasqué. De secretario actúa el Sr. Del Caño.

Nuevo discurso de saludo a cargo del Sr. Vázquez Humasqué, al que corresponde el Sr. Alcalá Espinosa, representante de los propietarios.

En esta sesión, la representación obrera está integrada por los compañeros Lucio Martínez, Esteban Martínez Hervás, Pedro García, Francisco Zafra, José Castro y León García, suplente del camarada Beade.

El Sr. Vázquez Humasqué informa de la gestión realizada en lo que se refiere al pueblo de Espera (Cádiz),

donde se empezará a trabajar colectivamente en cinco cortijos, con una extensión de 1.400 hectáreas. Para ello se concederán los créditos oportunos.

El Instituto, conforme el Sr. Vázquez Humasqué, carece de local para instalar sus oficinas, lo que ha obligado a pensar en alquilar un edificio, cuyo precio anual es de 200.000 pesetas, en el cual se instalarán otras dependencias afectas al ministerio de Agricultura. Empezamos gastando fuertes sumas en algo que no se refiere a la Reforma agraria.

El director del Instituto manifiesta que no cree en la posibilidad de emplear este año los 50 millones de pesetas que en la ley figura que se ha de dotar al Instituto al constituirse.

Y por ello se ha solicitado la dotación de dos meses.

Varios vocales exponen su criterio sobre este importantísimo extremo.

En nombre de la representación obrera intervienen los compañeros Lucio Martínez y Martínez Hervás. Hay que solicitar del Gobierno los 50 millones—dicen—, toda vez que el Instituto tiene amplio campo donde emplear esta cantidad, y aún más, si se pudiera conseguir.

Para gestionar la entrega de esta cantidad se designa una Comisión, compuesta por el subdirector de Contabilidad y Finanzas, por el Sr. Ballester y nuestro camarada Lucio Martínez.

El Sr. Valderrama pregunta si el Instituto puede hacerse cargo de los arrendamientos colectivos y atender económicamente a éstos; contestando el Sr. Vázquez Humasqué que, aunque no está especificado de manera

terminante, entre las misiones del Instituto figura la de fomentar los regímenes de crédito.

Interviene el camarada Lucio Martínez, que considera de máximo interés el asunto planteado por el Sr. Valderrama. Considera imprescindible la atención económica a las Sociedades obreras que autorizadas por el Ministerio de Trabajo para concertar arrendamientos no puedan llevarlos a efecto por carecer de medios económicos. Refiere casos como el de la Sociedad obrera de Fuenlabrada, y otros, donde, con el entusiasmo y trabajo de los obreros, han convertido terrenos de secano en regadío. Casos como estos—dice el camarada Lucio—deben tener la ayuda económica que precisen, toda vez que sería la mejor obra que puede hacer el Instituto.

A continuación comenta los datos dados por el ministro de Agricultura sobre intensificación de cultivos, los que considera de gran importancia y trascendencia.

El Sr. Alcalá Espinosa expone su criterio sobre las últimas manifestaciones del camarada Lucio.

Comenta el discurso del Sr. Azuaga, pronunciado en determinado momento, discurso que califica durante varios pasajes de su intervención de algo extraordinario. La reforma agraria—dice el Sr. Alcalá—no puede utilizarse para resolver incidentes de orden público, criterio que no coincide, al parecer, con el del Sr. Vázquez Humasqué.

Nuevamente interviene el camarada Lucio para reafirmar su criterio. Hay conflictos de orden público cuando hay malestar; y cuando los conflictos surgen, la solución no puede ser la intervención de la fuerza pública. Por eso, la reforma agraria debe utilizarse para evitar conflictos. Mejor es evitar que corra.

El Sr. Alcalá, convencido de que tiene razón, sienta esta afirmación: «Ni he creído ni creo en la lucha de clases.»

El Sr. Martín Alvarez, representante propietario, opina que no se puede seguir discutiendo así; se precisa designar Ponencias que estudien los asuntos y traigan dictamen al Pleno.

Nueva intervención del camarada Lucio para proponer que los vocales, al objeto de adelantar los trabajos y realizar una labor práctica, deben distribuirse en las Subdirecciones.

Pésimamente mal le parece al señor Vázquez Humasqué la propuesta, si duda por no haberse entrado bien, por tener que ausentarse de un asunto urgente. Y decimos que le pareció mal por rechazarla con toda energía.

El camarada Hervás hace aclaraciones para hacer comprender al director del Instituto la propuesta de Lucio, aclaraciones que tienen la virtud de despejar su ofuscación, hasta el extremo de hacer suya la propuesta presentada por la representación obrera y retirada después.

A continuación se aprueba hacer un reglamento de régimen interior para el Instituto.

El Sr. Alcalá, contestando a nuestro camarada Hervás, hace las siguientes afirmaciones:

«La creación del Instituto es anticonstitucional. No compartiré jamás la responsabilidad del Gobierno. Cuando yo habe olvidaré que represento a los propietarios.» (¡Qué sinceridad!)

El Sr. Vázquez Humasqué da cuenta de sus proyectos para lo venidero, y se dió por terminada la sesión.

Tercera sesión.

No preside el señor ministro por hallarse ausente, ni el Sr. Vázquez Humasqué, por encontrarse enfermo. Corriendo turnos, preside—no sabemos si lo autoriza el decreto de creación—el primer subdirector.

Lectura del acta. A pesar de ser muy extensa, no refleja la intervención del camarada Hervás en la sesión anterior.

Pocas líneas se precisan para resumir esta tercera sesión.

Una hora discutiendo cómo han de solicitarse los 50 millones de dotación que la ley de Reforma agraria concede al Instituto. Un poco de cuestión de la lechera. Se discute en qué forma de emplearse estos millones que no hay, al parecer, forma jurídica de obtenerlos. A pesar de ello, se discutió más y más.

Se acuerda que la confección de los libros para registro se haga por suabasta.

He aquí resumido lo tratado en la sesión tercera del Instituto de Reforma Agraria.

GRAFIKA SOCIALISTA: San Bernardo,

El día 17 de septiembre se celebraron en este Juzgado municipal dos actos cíviles. En el primero contraeron matrimonio los compañeros Mercedes Bernal y José Loro, y en el segundo, Juana Maeso y Juan Callazas. A estos actos fué llevada la bandera socialista, y una gran cantidad de compañeros y compañeras con los trabajos típicos del terreno.

Los dos actos resultaron de un atractivo y brillante insuperables, siendo los primeros que se celebran en este pueblo en esta forma. Una vez terminados los actos organizó el desfile, que se llevó a efecto con todo orden y disciplina.

Felicitemos a los nuevos esposos y recomendamos a los que en lo por venir lo hagan los imiten para desterrar las malas costumbres establecidas.